

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0135/09

**VISTO:**

La solicitud presentada por las autoridades de la Escuela N° 8 de la localidad de Oriente y;

**CONSIDERANDO:**

Que las autoridades de la entidad educativa solicitan la colocación de una Referencia Histórica donde funcionara en sus inicios la Biblioteca Popular Florentino Ameghino, creada en el año 1927.

Que su inauguración y habilitación al público fue dos años después, el 14 de abril del año 1929.

Que sus primeras actividades se desarrollaron en el club “El Quequén”, hasta que luego se instala en el local ubicado en calle Sarmiento N° 469.

Que hoy realiza sus actividades en edificio propio, ubicado en calle Sarmiento N° 560, lugar que cuenta con las comodidades necesarias gracias al continuo trabajo de las comisiones que han transitado por esa institución.

Que este Concejo Deliberante cree oportuno acceder al pedido de colocación de una referencia histórica en la calle Sarmiento N° 469, como una forma de mantener viva la memoria de nuestra comunidad, haciendo conocer a las nuevas generaciones el origen de las instituciones que forjaron el presente.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Dispónese la colocación de una Referencia Histórica en la calle Sarmiento N°  
===== 469 de la localidad de Oriente.-

**ARTÍCULO 2º)** La referencia autorizada en el artículo anterior, rezará:

**“En este edificio funcionó la Biblioteca Pública Florentino Ameghino  
Fundada el año 1927”  
Oriente.....**

**ARTÍCULO 3º)** El acto de descubrimiento de la referencia se realizará en la fecha que determine  
===== el Departamento Ejecutivo, conjuntamente con las autoridades de la Escuela N°  
8 y la Biblioteca Popular.-

**ARTÍCULO 4º)** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente norma serán imputados  
===== a la cuenta presupuestaria que corresponda.-

**ARTICULO 5º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Abril de 2011.-